

ÍNDICE

RESUMEN.....	15
INTRODUCCIÓN.....	17
I. CONCEPTO DE CIRUGÍA PLÁSTICA, Y DISTINCIÓN ENTRE LA "CIRUGÍA ESTÉTICA" O "COSMÉTICA" Y LA "CIRUGÍA REPARADORA" O "RECONSTRUCTIVA".	21
II. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS EN EL ÁMBITO DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA (ESTÉTICA Y REPARADORA)	27
2.1. Procedimientos quirúrgicos en cirugía estética.....	27
2.1.1. Mamoplastia de aumento:	27
2.1.1.1. Vías de colocación de los implantes mamarios:	29
2.1.1.1.1. Abordaje inframamario:	29
2.1.1.1.2. Incisión bajo las areolas:	29
2.1.1.1.3. Incisión trasaxilar:	30
2.1.1.2. Lugar de colocación de los implantes mamarios:	30
2.1.1.2.1. Ubicación retromamaria:	30
2.1.1.2.2. Ubicación retromuscular:	30
2.1.1.2.3. Doble plano:	31
2.1.1.3. Complicaciones que puede presentar esta cirugía:	31
2.1.2. Mamoplastia reductiva:	32
2.1.2.1. Procedimiento:	33
2.1.2.2. Complicaciones:	34
2.1.3. Liposucción:	34
2.1.3.1. Procedimiento:	35
2.1.3.2. Algunos usos no estéticos de la liposucción:	36
2.1.3.2.1. Tratamiento de la hiperhidrosis axilar:	36
2.1.3.2.2. Resección de lipomas:	36
2.1.3.3. Complicaciones médicas de las lipoesculturas:	37
2.1.4. Abdominoplastia:	37
2.1.4.1. Procedimiento:	38
2.1.4.2. Complicaciones:	39

2.1.5. Rinoplastia:.....	40
2.1.5.1. Procedimiento:.....	41
2.1.5.2. Cuidados post operatorios y culpa del paciente:	41
2.1.5.3. Complicaciones:	42
2.2. Procedimientos mínimamente invasivos en cirugía estética	43
2.2.1. Peeling químico:	43
2.2.2. Uso de células madre en cirugía estética:	44
2.2.3. Aumento labial con implantes quirúrgicos:.....	46
2.3. Procedimientos en cirugía reparadora:	48
2.3.1. Intervenciones quirúrgicas para tratar el labio y paladar	
hendido:.....	48
2.3.1.1. Procedimiento:.....	50
2.3.1.1.1. Cirugía inicial:.....	50
2.3.1.1.2. Cirugía de labio:	50
2.3.1.1.3. Cirugía de paladar:	51
2.3.2. Procedimientos médicos para tratar las úlceras por presión	
o escaras:.....	51
2.3.2.1. Tratamiento no quirúrgico:.....	52
2.3.2.2. Tratamiento quirúrgico:	53
III. DOCTRINA COMPARADA	55
3.1. España:	55
3.2. Francia:	58
3.3. Argentina:	60
IV. JURISPRUDENCIA COMPARADA	63
4.1. España:	63
4.2. Francia:	66
4.3. Argentina:	66
4.3.1. Obligaciones de medios en cirugía estética:.....	66
4.3.2. Obligaciones de resultado en cirugía estética:	67
4.3.3. Postura que plantea que no se puede decidir categóricamente	
(y ex ante) que en las cirugías estéticas se responda de	
obligaciones de medios o de resultado	67
V. ANÁLISIS DE LA DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA NACIONAL	
EN MATERIA DE CIRUGÍA PLÁSTICA	
.....	69
5.1. Doctrina y jurisprudencia nacional respecto de la responsabilidad	
civil (contractual y extracontractual) en materia cirugía plástica:	
5.1.1. Revisión de la doctrina nacional	70

5.1.1.1. Opiniones de los autores que plantean que en el ámbito de la cirugía plástica y/o estética se responde de obligaciones de resultado	72
5.1.1.2. Opiniones de los autores que sostienen que en el ámbito de la cirugía plástica y/o estética se responde de una obligación de medios:.....	77
5.1.2. Revisión de la jurisprudencia nacional	78
5.1.2.1. Jurisprudencia en materia de responsabilidad civil	78
5.1.2.1.1. Mayor disposición de los jueces (respecto de la responsabilidad médica en general) a resolver los conflictos jurídicos civiles pertinentes, recurriendo al estatuto contractual en frente del extracontractual:.....	78
5.1.2.1.2. Importancia relativa de la discusión doctrinaria de si la cirugía plástica (o la cirugía estética) genera para el médico obligaciones de medios o de resultado, aunque este asunto, en los fallos más recientes, se aborda con mucho más frecuencia	81
5.1.2.1.2.1. Fallos que entienden que en esta materia se configuran obligaciones de resultado.....	81
5.1.2.1.2.2. Fallos que estiman que en este ámbito se configuran obligaciones de medios, pudiéndose subclasificarse estas sentencias en 2 categorías.	82
5.1.2.1.2.2.1. Sentencias que entienden que la cirugía plástica o estética da lugar a obligaciones de medios.....	82
5.1.2.1.2.2.1.1. Fallos que expresamente afirman que en estos casos se configuran obligaciones de medios, los que, a su vez, se pueden subdividir en:	82
5.1.2.1.2.2.1.1.1 Aquellos que ponen la carga de la prueba de cargo del médico/deudor:.....	82

5.1.2.1.2.2.1.1.2 Aquellos que ponen la carga de la prueba de cargo del paciente/acreedor:.....	82
5.1.2.1.2.2.1.2. Los que implícitamente entienden que en este ámbito se configuran obligaciones de medios:	82
5.1.2.1.2.2.2. Sentencias que consideran que respecto de las intervenciones quirúrgicas se configuran obligaciones de medios:...	83
5.1.2.1.2.3. Fallos que declaran que el distingo, entre obligaciones de medios y resultado, es irrelevante o inútil:	83
5.1.2.1.2.4. Fallos que no se refieren a la distinción entre obligaciones de medios y de resultado (omiten el punto).	83
5.1.2.1.3. Plena aceptación del daño moral en materia contractual:	84
5.1.2.1.4. Altas indemnizaciones en esta área cuando se compensa el daño moral:	85
5.1.2.1.5. Concentración de los fallos respecto de cierto tipo de intervenciones quirúrgicas:	87
5.1.2.1.6. Aspectos destacables de la Sentencia de la Corte Suprema, Rol: 5849-2009, de 28 de enero de 2011, pronunciada en el caso Wagemann con Vidal:	87
5.1.2.2. Jurisprudencia en materia de recursos de protección	88
5.1.2.3. Jurisprudencia judicial relacionada a reclamaciones administrativas:	91
5.1.2.4. Jurisprudencia judicial por falta de servicio:	92
5.1.2.5. Jurisprudencia en materia penal:	95
5.1.2.5.1. Bajas sanciones a los galenos por los actos realizados en el ámbito de la cirugía plástica:	95
5.1.2.5.2. Cuestionamientos de los tribunales a los médicos por haber desarrollado un procedimiento quirúrgico, propio de la cirugía plástica, sin tener la calidad de cirujano plástico acreditado	97

5.1.2.5.3. . Análisis del caso por homicidio, cometido con dolo eventual, en la persona de doña Jessica Osorio Tapia, ocurrido en el contexto de una abdominoplastia que pretendía realizar el médico Galo Andrade Pita:	100
VI. OBLIGACIONES DE MEDIOS Y RESULTADO EN EL ÁMBITO DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA	103
6.1. Origen y concepto de las obligaciones de medios y de resultado:.....	103
6.2. Argumentos que se han elaborado para distinguir entre las obligaciones de medios y de resultado:.....	105
6.2.1. Autonomía privada como criterio básico para configurar la obligación como de actividad o resultado:.....	105
6.2.2. La situación de las partes:	105
6.2.3. Confianza dada por el acreedor al deudor:.....	106
6.2.4. El carácter aleatorio del resultado:	107
6.2.5. El papel activo o pasivo del acreedor en el cumplimiento:	107
6.2.6. La mayor o menor determinación de la prestación prometida:...	108
6.2.7. El sistema de imputación de riesgo:.....	108
6.3. Importancia de la distinción entre obligaciones de medios y de resultado:	109
6.3.1. Relevancia en materia de carga de la prueba:.....	109
6.3.2. Forma de determinar el incumplimiento en ambos tipos de obligaciones:.....	111
6.4. Argumentos que permiten sostener la tesis de que los médicos se sujetan sólo a obligaciones de medios en el ámbito cirugía plástica (incluyendo la cirugía estética) y no de resultado:	111
6.4.1. Naturaleza de la cirugía plástica:	111
6.4.2. Formas anormales de cicatrización (cicatrices hipertróficas y queloides):	112
6.4.3. Fenómenos tromboembólicos:.....	114
6.4.4. Límites a las simulaciones de imágenes provistas por computador:.....	117
6.5. Situación de los procedimientos mínimamente invasivos en el ámbito de la cirugía plástica estética:	117

VII. ESTÁNDAR DE DILIGENCIA EXIGIBLE EN EL ÁMBITO DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA, EN GENERAL.....	119
VIII. ESTÁNDAR DE DILIGENCIA QUE DEBE OBSERVAR EL MÉDICO EN LAS “ACTUACIONES MÉDICAS PROPIAMENTE ESTÉTICAS”. EXCEPCIÓN AL RÉGIMEN COMÚN	121
IX. DAÑO ESTÉTICO.....	123
9.1. Daños Estéticos Inherentes.....	124
9.2. Daños Estéticos no Inherentes	125
X. CONSENTIMIENTO INFORMADO EN CIRUGÍA PLÁSTICA.....	126
10.1. Generalidades	126
10.2. Ámbitos en que los médicos que actúan en materia de cirugía plástica estética deben entregar información detallada	130
10.2.1 Implicancias de ciertos actos o técnicas médicas en la aparición de dificultades para el tratamiento de ciertas enfermedades, que puedan presentarse de modo coetáneo o posterior al acto profesional en cuestión:	130
10.2.2 Consecuencias funcionales relevantes de los actos o técnicas médicas empleadas:.....	131
10.2.3 Riesgos estéticos importantes que pueden afectar a las zonas operadas, luego de realizados actos médicos propios de la cirugía plástica cosmética, y que se deriven de actividades naturales u ordinarias realizadas por el paciente:.....	132
10.2.4 Riesgos de daños que pueden afectar el plan de vida de los pacientes o sus actividades ordinarias y que son consecuencia de la realización de un acto propio de la cirugía plástica estética:.....	133
XI. CONCLUSIONES	134